

REGISTRO: VDR-OPDU/LUSF006/2021 **ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO** VILLA DE REYES, S.L.P., 23 DE MARZO DEL 2021

LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO

SOLICITANTE FCC AUTOMOTIVE PARTS DE MEXICO, S.A DE C.V.

TAJIKARA NORIHIRO REPRESENTANTE LEGAL.

SUP. TERRENO 81, 837,70 M2 USO SOLICITADO: INDUSTRIA

UBICACIÓN: AV, EUROPA Nº 400 PARQUE INDUSTRIAL LOGISTIK II, VILLA DE REYES, S.L.P.

CLAVE CATASTRAL: 53-25-02-010-904-1002

DICTAMEN

DENSIDAD:

USO PREDOMINANTE:

CLASIFICACIÓN GRUPO U. DE S.:

CLASIFICACIÓN SUBGRUPO U. DE S.:

USO ESPECÍFICO:

INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA

INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA

INDUSTRIA

INDUSTRIA PESADA

INDUSTRIA (MANUFACTURA DE PARTES

AUTOMOTRICES)

CATEGORÍAS DE ZONA:

PREDOMINANTE

INTENSIDADES Y RESTRICCIONES PARA LA ZONA TIPO "IPM"

EN BASE AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035, EL 21 DE AGOSTO DE 2003 DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, PARA ESTA AUTORIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y DE ACUERDO AL PLANO E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DEL SUELO.

SUPERFICIE MINIMA DE LOTE:

20,000 M2

COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO: 1.0 VECES

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO:

70 %

- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 200.00 M2 DE AREA DE **ALMACENAMIENTO**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 150.00 M2 DE AREA DE **PRODUCCION**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 50.00 M2 DE AREA DE OFICINAS
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA TRAILER POR CADA 1000.00 M2 DE AREA **DE NAVE INDUSTRIAL**
- SE DEBERÁN RESPETAR LAS INTENSIDADES FIJADAS EN LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES.

DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500 Tel: 01 485 861 0090 www.villadereyes.com Villa de Reyes, S.L.P.



VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

- LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR LA OBLIGACIÓN DE
 OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL
 U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS
 ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA A OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE
 USO DE SUELO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO, NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO DEJA A SALVO LOS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDA.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN ESTE DICTAMEN, SERÁ SUFICIENTE PARA CANCELAR ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- CONSTANCIA DE LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO N° VDRY-CMPC-054/2020 DE FECHA 06/07/2020, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL DELA DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO DEYSMVR-DIA-0041/21 DE FECHA 18/03/2021, RENOVACION DE LA AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL (INFORME PREVENTIVO)DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL MEDIANTE OFICIO NUMERO ECO.03.1266/2016 EXPEDIENTE IA.109/2013 DE FECHA 30/05/2016, LICENCIA DE CONSTRUCCION PM/MVR/OP/LC-25/11'13 REGISTRO N° LC-25 DE FECHA 21/12/2013

ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BASE A LOS NUMERALES, 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ, 13 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

 VIGENCIA: EN BASE A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ART. 287 DEBERÁ REFRENDARSE CADA TRES AÑOS O HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

RESULTADO DE LA SOLICITUD:

"PROCEDENTE PARA INDUSTRIA (MANUFACTURA DE PARTES AUTOMOTRICES)".

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

L.E.A.O. JUAN MANUEL MENCHACA JASSO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLEO Y EQUIPAMIENTO URBANO.

c.c.p. Archivo Vo. Bo. I'JLMG DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500 Tel: 01 485 861 0090 www.villadereyes.com Villa de Reyes, S.L.P.